REGLAMENTO de CONCURSO

IPMS “MODELISTAS DE ARGENTINA”

INTRODUCCIÓN

Este reglamento es válido para todos los Concursos Nacionales y Concursos de carácter Regional de todas las entidades IPMS dentro del ámbito de la República Argentina, reconocidas con membresía o no y que tengan el espíritu IPMS.

Este documento ha sido creado y su finalidad es establecer un marco de referencia básica que permita una previsibilidad mínima, a todos los concursos de la Sociedad en el ámbito de nuestro país, pero al mismo tiempo sin atentar contra las libertades y criterios propios de cada región y cada Asociación o club con una Comisión directiva conformada, para que los participantes puedan estar debidamente informados.
Se recomienda con antelación que cada entidad informe en un anexo, donde se expresen los cambios generados.

1 .DE LA INSCRIPCIÓN Y DE LOS PARTICIPANTES

1 .Los organizadores se reservan el derecho de admisión, tanto de participantes, personas afines, como de los modelos que, a su criterio y respetando las buenas costumbres, pudieran resultar ofensivos a la sensibilidad de terceros, o afectar el normal desarrollo del evento

2 . Los modelos serán identificados para mantener reservas de la autoría del trabajo.

3. La filial IPMS organizadora pondrá máximo cuidado con los modelos inscriptos, no obstante no se responsabiliza por la pérdida o deterioro de los mismos

El trámite de inscripción implica que los participantes aceptan:

1. Todas las disposiciones adicionales al presente documento que la mesa directiva de la organización disponga para la realización del evento dadas a conocer estas en forma escrita o electrónica en el documento de inscripción.

2. La inscripción será exclusivamente ON LINE, cerrando esta no menos de 7 (siete) días antes de la fecha de inicio del concurso en cuestión.Solo ante cuestiones de urgencia o necesidad se procederá a una inscripción manual.

4 .El ente organizador podrá disponer del libre uso y difusión del material presentado por el modelista.
Se sugiere que el mismo sea en forma digital y no física. El mismo se deberia presentar con un código QR donde podría agregar, plano y una pequeña referencia de la construcción.

5. No se podrán retirar los trabajos de las mesas expositoras antes de concluir la Ceremonia de Cierre, salvo excepciones que sean acordadas de antemano con los responsables de la organización.

6. Que la información suministrada a la mesa de admisión en cuanto a la identidad de los autores sea totalmente verídica con respecto a sus respectivos trabajos, so pena de la exclusión del modelo en concurso.

Al momento de la inscripción , los participantes quedarán divididos en las siguientes categorías de nivel.

PREJUNIOR hasta doce años inclusive
JUNIORS de 13 a 17 años.
PROMOCIONAL a partir de los 18 años
SENIOR o GENERAL DE CONCURSO a partir de los 18 años.
MASTER sin limite de edad.

2. DE LOS MODELOS

1. Los modelos de las categorías regulares, deberán ser construidos en un 75% en material plástico o sus derivados (resinas o polímeros de plástico) según las reglas internacionales de IPMS.

2. Los modelos podrán ser presentados en una base lisa o decorada no calificable, pegados a la misma o no, esta base no podrá superar en alto hasta el 10% de la longitud del modelo presentado, salvo en el caso de dioramas o viñetas. Se sugiere su uso para una mejor manipulación por parte de los jueces. Los concursantes deberán avisar a la entidad organizadora si su modelo está adherido o no a la base.

3. En el caso de dioramas y viñetas el 75% de los materiales (salvo terreno y edificaciones) deberán ser construidos en material plástico y sus derivados. Ej. en el caso de un diorama cada 4 (cuatro) figuras, 1(una) podrá ser de material no plástico, como metal u otros.

4. Se consideran modelos en scratch a aquellos construidos en su totalidad , a partir de planos u otras referencias, no utilizando kits comerciales para su desarrollo hasta un 75% del total de los mismos. Se deberá adjuntar una lista de los trabajos realizados, junto con material fotográfico del proceso de armado, caso contrario quedará a criterio de los jueces la aceptación del modelo ,su fidelidad histórica y posterior juzgamiento.

5. Los modelos de conversión son aquellos que presenten una verdadera transformación física respecto al kit original comercial, que resulten en un modelo totalmente diferente. No entran en esta categoría los cambios de esquema, o nuevas piezas que alteren el modelo original, agregados o cambios menores, aunque impliquen por sí mismos un cambio de denominación, también se adjuntará una lista de los trabajos realizados, junto con fotografías del proceso de armado.
Para dar un ejemplo 60% del modelo original, 40% conversión o nuevas piezas
 que alteren el modelo original.

6. Los modelos “3D” o impresiones similares serán considerados modelos de plástico (la resina de impresión es un polímero del plástico) y competirán en la categoría y subcategoría correspondiente ya que los mismos solo se diferencian de los otros en la forma de impresión u inyección.

7. El criterio del organizador con respecto a los trabajos en materiales “NO PLÁSTICOS” es libre, eso si, deberán agruparlos en categorías y subcategorías distintas a las regulares , en calidad de ÏNVITADAS” y nunca podrán acceder a los premios de Mejores trabajos del Concurso. La madera, el metal, el papel, son ejemplos clásicos de estas .

3. DE LOS JUECES

1.La filial organizadora podrá completar la nómina de jueces, en 1er lugar con miembros acreditados del IPMS “Modelistas de Argentina’, 2do con jueces foráneos de otras instituciones, estos últimos se subordinan a todas las disposiciones vigentes, así como a la visión y valores de IPMS “Modelistas de Argentina” de sus Concursos Nacionales vigentes.

2 . Los jueces no podrán participar en la categoría que juzgan y quedará a libre elección de la organización la participación de los mismos en carácter de concursantes en cualquier categoría, aunque se sugiere la **“no participación”** en concurso del personal del ente organizador para una mayor transparencia al momento de ejecutar este importante trabajo.

3. Es de carácter obligatorio que al menos uno de los jueces de cualquier terna de trabajo sea invitado de otra filial de IPMS “Modelistas de Argentina”

4 .Los fallos serán definitivos e inapelables

5.Los jueces estarán a disposición de los participantes para evacuar cualquier tipo de duda sobre el juzgamiento de sus trabajos.

6. Los jueces son los únicos habilitados a otorgar los premios a cada una de las categorías y subcategorías en concurso, pudiendo los mismos entregar más de un premio en las distintas categorías o subcategorías, según el merecimiento de cada trabajo.

4. DEL JUZGAMIENTO

1. Los trabajos serán juzgados ïn situ”por los jurados constituidos para tal fin y según las disposiciones expresadas en el artículo 3” del presente reglamento.
2. Para cada trabajo inscripto en concurso se sugiere enviar información en formato digital en donde conste:

A .Hoja de instrucciones suministrada por el fabricante
B. Mínima información de las modificaciones sobre la versión de la caja.

C. Los trabajos en scratch así como las transformaciones, deben agregar fotografías del proceso como se dijo anteriormente.

D. El método de juzgamiento (concepto o puntaje) será elegido por el ente organizador que deberá anunciarlo con tiempo y forma.
AUNQUE SE SUGIERE HACERLO POR CONCEPTO TAL CUAL SE REALIZA EN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES.

E. Sin importar la metodología de juzgamiento se deberá informar a los concursantes los defectos encontrados en cada uno de sus trabajos, esto es exclusivo para los niveles Pre-Junior, Junior y Promocional, haciendo una devolución técnica para la mejora de los niveles citados
.
F. El ente organizador tiene la potestad de cambiar el nivel del concursante si así lo amerita su trabajo, esto alcanza a los niveles desde Junior, Promocional y Senior o General de Concurso

G. El alcance de estas modificaciones deberán ser informadas a los concursantes que fueran alcanzados por esas disposiciones, antes que comience el acto de juzgamiento.

H. Cada categoría de nivel deberá estar debidamente identificada en la mesa de concurso. No solo para que el público lo diferencie , además de facilitar la labor identificatoria de los jueces.

5. DE LAS OBLIGACIONES DEL ENTE ORGANIZADOR

El Ente organizador una vez terminado el concurso deberá difundir la siguiente información dentro de los siguientes 7 (siete) días de terminado el mismo, a saber:

A. listado de resultados generales donde se indique los premios correspondientes a cada categoría y subcategoría.,
B. Los nombres de los modelos y la de sus autores como así también fotografías de las diferentes terrnas premiadas
C. Otra lista con los nombres de los participantes y los niveles donde participaron.
D. Velar por el cuidado y seguridad de todos los modelos.
E. Enviar todo lo actuado y pedido anteriormente al Órgano de Control y Gestión de IPMS “Modelistas de Argentina” para su análisis y archivo.

6. DE LAS CATEGORIAS Y SUBCATEGORIAS

A. Se habilitarán indefectiblemente todas las categorías y subcategorías del presente reglamento.
B. Las categorías y subcategorías consideradas ÏNVITADAS”son la única excepción quedando a criterio del ente organizador la división que considere más conveniente.

C. Las categorías listadas son la mínima expresión que deben figurar en cualquier concurso organizado por IPMS “Maquetistas de Argentina” o de los Clubes y Asociaciones afiliadas a la misma.
D. Los jurados tienen la potestad y son los únicos, conjuntamente con el ente organizador, en habilitar nuevas subcategorías adicionales a las mencionadas en el presente reglamento.
E. Una subcategoría se habilita a concurso cuando hay más de dos (2) trabajos en la misma
F. Una subcategoría se declara desierta cuando no hay más que un (1) trabajo en concurso, o en su defecto cuando los modelos juzgados no alcanzan un mínimo de puntaje,(si asi se utilizara) o en el caso de el juzgamiento por concepto, por los logros acreditados en los trabajos presentados.

CATEGORIAS HABILITADAS

1. **Aviación**
2. **Militaria**
3. **Vehiculos Civiles**
4. **Buques**
5. **figuras**
6. **Dioramas y Viñetas**
7. **Fantasía y Ciencia Ficción**
8. **Coheteria y Astronáutica Civil**
9. **Scratch (Construcción Propia) y Conversiones. ((Ver propuesta de modificación en el desarrollo y premiacion de la categoria “Scratch”)**
10. **Proyectos experimentales e Hipotéticos**
11. **Misceláneas**
12. **Fuerzas Armadas Argentinas y de Seguridad**
13. **Tema Especial del Concurso Nacional (únicamente habilitada en el Concurso Nacional)**
14. **“As de Ases” (únicamente habilitada en el Concurso Nacional)**
15. **Vintage (modelos inyectados a hasta 1990 inclusive) (ver reglamentación adjunta)**
16. **Triatlon (ver reglamentación adjunta)**
17. **Colecciones (ver reglamentación adjunta)**
18. **Grupo IPMS (ver reglamentación adjunta)**
    TOTAL 18 (DIECIOCHO) CATEGORIAS

SUBCATEGORIAS MINIMAS HABILITADAS

1. **AVIACIÓN**

101- Militar menores a 1:72 (1:100, 1:144, etc.)
102- Militar a reacción a 1:72.
103- Militar a reacción a 1:48.
104- Militar a reacción a 1:32 y mayores (1:24, etc.)

105- Militar a hélice, turbohélice y planeadores a 1:72.
106- Militar a hélice, turbohélice y planeadores a 1:48.
107- Militar a hélice, turbohélice y planeadores a 1:32 y mayores (1:24,etc.)
108- Militar arriostrados (con tensores) todas las escalas entre sí.
109- Alas rotativas y mixtas (todas las escalas entre sí)
110- Civil, deportiva y comercial (todas las escalas entre sí)

2. MILITARIA (VEHICULOS Y ARTILLERIA)

201- Vehículos militares a rueda 1:48 y menores (1:72, 1:144, etc.)
202- Vehículos militares a oruga y semioruga 1:48 y menores (1:72, 1:144, etc)
203- Vehículos militares a rueda a 1:35.
204- Vehículos Militares a oruga a 1:35.
205- Vehículos Militares semioruga a 1:35.
206- Artillería remolcada y fija, misiles militares y cohetes militares con sus lanzadores o no (todas las escalas entre sí)

3. VEHÍCULOS CIVILES, COMERCIALES, DEPORTIVOS Y DE COMPETICIÓN

301- Motocicletas (todas las escalas entre sí)
302- De 3 (tres) o más ejes (todas las escalas entre sí)
303- De 2 (dos) ejes mayores a 1:24 (1:16, 1:20, etc.)
304- De 2 (dos) ejes customizados (Tunning, Hot Rod, Street Rod, etc) a 1:24 y 1:25.
305- De 2 (dos) ejes customizados (Tunning, Hot Rod, Street Rod, etc) menores a 1:25. a (1:32, 1:43, etc)
306- De 2 (dos) ejes de calle a 1:24 y 1:25.
307- De 2 (dos) ejes de calle menores a 1:25 (1:32, 1:43,etc.)
308- De 2 (dos) ejes de competicion a 1:24 y 1:25
309- De 2 (dos) ejes de competición menores a 1:25 (1:32, 1:43, etc.)

4. BUQUES DE PROPULSIÓN MECÁNICA Y EÓLICA

401- Buques de propulsión mecánica a 1:450 y mayores (1:400, 1:350, 1:144, etc.)
402- Buques de propulsión mecánica menores a 1:450 (1:700, 1:1000 , etc.)
403- Buques de propulsión eólica a 1:450 y mayores (1:400, 1:350, etc.)
404- Buque de propulsión eólica menores a 1:450 (1:700, 1:1000, etc.)
405- Submarinos y sumergibles a 1:200 y mayores (1:125, 1:144, 1:72, etc.)
406- Submarinos y sumergibles menores a 1:200. (1:400, 1:700, etc.)

5. FIGURAS y BUSTOS

501- A pie 1:72 y menores.
502- A pie , escalas entre 1:72 y 1:32 inclusive (1:35, 1:43, etc.)
503- A pie mayores a 1:32 (1:16, 1:9, etc.)
504- Montadas 1:72 y menores.
505- Montadas entre 1:72 y 1:32 (1:35, 1:43, etc.)

506- Montadas mayores a 1:32 (1:16, 1:9, etc.)
507- Bustos (todas las escalas entre sí)

6. DIORAMAS Y VIÑETAS

601- Dioramas simples menores a 1:35 (1:72, 1:48, etc.)
602- Dioramas simples a escala 1:35 y mayores
603- Dioramas compuestos menores a 1:35 (1:72, 1:48, etc.)
604- Dioramas compuestos a 1:35 y mayores.
605- Viñetas menores a 1:35 (1:72, 1:48, etc.)
606- Viñetas mayores a 1:35 y mayores.

7. CIENCIA FICCION Y FANTASIA

701- Móviles, todas las escalas entre sí
702- Gundam, todas las escalas entre sí.
703- Figuras, menores a 75 mm./1:24
704- Figuras, mayores a 1:24
705- Bustos, todas las escalas entre sí.
706- Dioramas y Viñetas, todas las escalas entre sí.

8. COHETERÍA CIVIL Y ASTRONÁUTICA

801- Todos los modelos y las escalas entre sí

9. SCRATCH Y CONVERSIONES

901- Scratch (todos los modelos y escalas entre sí)
902- Conversiones (todos los modelos y escalas entre sí)

10. PROYECTOS EXPERIMENTALES e HIPOTÉTICOS

1001- Todos modelos y escalas entre sí .

11. MISCELÁNEAS

1101- Todos los modelos y escalas entre sí

12. FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS Y DE SEGURIDAD.

1201- Aviacion (todas las escalas entre sí)
1202- Buques (todas las escalas entre sí)
1203- Vehículos (todas las escalas entre sí)
1204- Figuras (todas las escalas entre sí)
1205- Dioramas y Viñetas (todos los trabajos y escalas entre sí)

13. TEMA ESPECIAL DEL CONCURSO NACIONAL

1301- A elección del ente organizador

14. “AS DE ASES”

1401- Exclusiva del Concurso nacional.

15. VINTAGE

1501- Todos los modelos y escalas entre sí (ver reglamentación adjunta)

16. TRIATLÓN

1601- ver reglamentación adjunta

17. COLECCIONES

1701- Ver reglamentación adjunta

18. GRUPOS DE IPMS

1801- Ver reglamentación adjunta.
TOTAL: 66 (SESENTA Y SEIS) SUBCATEGORIAS

7. DEL SISTEMA DE PREMIACIÓN

El sistema de premiacion sera adecuado a los siguientes parámetros:

1.A Través del el sistema de **Puntaje** los mínimos establecidos para alcanzar

70 puntos para el 3er puesto u Bronce .
80 puntos para el 2do puesto o Plata
90 puntos para el 1er puesto u Oro

Para las categorías de carácter “PROMOCIONAL” a saber: Pre Juniors - Juniors - Promocional, los puntajes se compondrán de la siguiente forma.

60 puntos para el 3er puesto o Bronce.
70 Puntos para el 2do puesto o Plata.
80 puntos para el 1er puesto u Oro.

2.El nombre dado a los premios (primero-segundo-tercero o en su defecto Oro-Plata- Bronce) corre por cuenta propia del ente organizador.

3.El sistema consensuado de Concepto, es a través de un acuerdo entre jueces, de eliminación simple bajo estrictos parámetros anteriormente fijados entre los mismos.

4.“La Cláusula de NO BARRIDO”

Si un modelista obtuviera 3 (tres) o 2(dos) premios en la misma subcategoría donde participace, solamente se le entregaría el de mayor valor dentro de la misma.
Esta cláusula habilita a otros modelistas a acceder a la premiación, elevando el espíritu de competición en la misma.

8. ADENDUM: LA REGLAMENTACIÓN ADJUNTA

1. **De la categoría “AS de Ases”**
   La categoría solo se habilita durante el Concurso Nacional
   Es solo para modelos que hayan sido premiados en en Concursos Nacionales y que alcanzaran la premiación de 1ero, 2do. o 3ro, o en su defecto Oro ,Plata y Bronce.
Todos los modelos y escalas compiten entre sí.
Una vez que un modelo alcance un premio de los anteriormente citados en esta categoría **queda totalmente inhabilitado de seguir concursando en otros eventos organizados y fiscalizados por IPMS ‘Modelistas de Argentina”**

2. **De la categoría “Vintage”**

La categoría Vintage propone el armado de modelos de plástico de cualquier kit o escala, siempre que los mismos sean de matriz, construcción o aparición en el mercado anterior al año 1990 inclusive.

La misma está dividida en 2 subcategorías a saber:

1. Modelos construidos exclusivamente con las piezas que nos entrega el kit, más comúnmente llamados “modelos de caja”. A esta misma la denominaremos “VINTAGE DE CAJA”
   Los mismos no pueden ser alterados en el resultado final, lo único permitido es el cambio en las hojas de calcos y la versión final de las mismas (o la pintura de las mismas reemplazando las hojas de calcos), ya que estas por su edad (más de 35 años) pueden estar alteradas químicamente o físicamente, lo cual imposibilita su colocación.

2. Modelo sin restricciones en su construcción, con las siguientes salvedades:

a) se permite el panelado del mismo, o redibujo de la línea de paneles.
b) Se pueden agregar piezas de otros kits (kitbashing) o modificaciones exclusivas de estos (entiéndase piezas de resina y fotograbados), siempre y cuando estas sean anteriores al año 1990.
c) Se permitirá también la técnica de agregados en scratch o “hecho a mano”, teniendo en cuenta respetar las técnicas utilizadas hacia 1990.
d) con respecto a los calcos, su alcance es el mismo que la Subcategoria Vintage de Caja, o sea se pueden reemplazar las mismas, por las causa antes citadas, o pintarlas.
e) A la misma la denominaremos “VINTAGE MASTER”

3. De la pintura:

La misma alcanza a ambas subcategorías, estará de acuerdo a los cánones reinantes y técnicas de la época, pudiéndose aplicar el panelado y una trabajo suave sobre los paneles, humos, óxidos y barros, o sea ambientación de acuerdo a ese momento.

4. De la Información:

Se deberá justificar que los modelos u agregados son anteriores a 1990 inclusive, hojas de instrucciones llevan generalmente fecha , al igual que la caja de los modelos, o los modelos mismo en su inyección, hay info en páginas web (scalemates es una buena opción) para justificar la fecha de construcción de la matriz original. Solo una pequeña referencia bastará.

5. De la adjudicación de premios.

Solo entregará premios por subcategoría, compitiendo todos los modelos y escalas entre sí.

3. De la categoría “Triathlon”

Son tres modelos de diferentes clases agrupados y se muestra como una sola inscripción, los modelos serán juzgados en conjunto, con la calidad determinando la premiación de los mismos.

Los ejemplares deben estar compuestos por tres modelos seleccionados de las siguientes categorías: FIGURAS Y BUSTOS, NAVIOS Y VELEROS, AERONAVES, VEHICULOS MILITARES, VEHICULOS CIVILES en General, VEHÍCULOS ESPACIALES Y DE CIENCIA FICCIÓN Y MISCELANEAS

.

Los modelos que componen esta categoría ,pueden haber ganado como modelo individual en un Concurso Nacional anterior no pudiendo entrar en la categoría "'As de Ases" Los modelos que compiten en "Triatlón"no concursan simultáneamente en otras categorías de concurso.

4. **De la categoría "Colecciones"**

Una colección es un grupo de cinco o más elementos estrechamente relacionados
Los modelos ganadores de anteriores concursos nacionales pueden ser incluidos como una colección si comprenden no más del 40% de la misma (relación 2 a 5) , toda la colección debe ser obra de una sola persona.
La cercanía de relación dentro de la colecciones es un factor significativo a la hora de juzgar, por ejemplo: una colección basada en variantes de un único fuselaje es una relación más estrecha que uno de los diferentes aviones operados en una unidad.
Los modelos que integran una colección premiada, se pueden inscribir en eventos posteriores si no fueron, en sí mismos, premiados en eventos anteriores.

5. **De los "Grupos IPMS"**

El Grupo es la única excepción a la regla que exige la realización de modelos construidos por un único individuo. Además es un grupo no menor a cinco elementos estrechamente relacionados pudiendo formar parte solamente el 40% de trabajos premiados sobre el total (relación 2 a 5)
La intención de esta categorías proporcionar una opción para mostrar un proyecto que es demasiado extenso o complejo para que una sola persona lo complete en un tiempo razonable
También se pretende proporcionar una opción para una filial IPMS o un grupo de miembros de IPMS para exhibir un proyecto que puede haber sido preparado para un evento o exhibición que no sea el Concurso Nacional.
El tema, el marco de tiempo o relación histórica, la escala y ubicación son parámetros evaluativos de esta categoría.
Los modelos que componen un Grupo IPMS ganador, se pueden inscribir individualmente en eventos posteriores si no fueron en sí mismos premiados en eventos anteriores,

9. PROPUESTAS PLAUSIBLES DE SER AGREGADAS A ESTE REGLAMENTO.

1- División en la premiación de la categoría "SCRATCH"

La categoría Scratch es una categoría única y diferente a todo el contexto del hobby y este reglamento
Es la única, como ustedes saben, que construye desde "0" un modelo determinado, se juzga en forma diferente, se le exige un reglamento de inscripción distinto a las demás y el nivel de exigencia en sí misma la aleja un poco del contexto general de los modelos en concurso.
En hora buena en los últimos eventos hemos visto el aumento de estos trabajos, pero también es sabido que un trabajo en "scratch "si está bien realizado esta fuera del común denominador de un concurso en general.
No hemos tenido problemas en juzgarla pero al momento de premiarla, la premiamos como las demás y el nivel de trabajo es completamente diferente al de un kit de producción industrial.
En los últimos eventos (y no es de ahora) hemos vistos que se repite el mismo parámetro, trabajo bien hecho en "Scratch", trabajo que obtiene siempre (o casi) el premio a Mejor Trabajo del Concurso, no es que no lo merezca, lo que pasa que va en detrimento de los demás.
Como en su génesis son distintos, como dijimos anteriormente, merecen premios distintos. Entonces , no sería justo premiar los Scratch a parte, un mejor trabajo para los Genéricos y otro para los Scratch como mejor del concurso. Así a **diferencias de vecindario , diferencia de vecinos** y así las dos ramas se verían igualadas justamente.
Sería una propuesta que no hace **al bolsillo del organizador.**

En síntesis un premio al mejor trabajo del Concurso "Scratch"y otro para los "Kits de Producción Comercial"

2. EVALUACIÓN PARA EL INGRESO DE NUEVAS CATEGORÍAS

Cuando una nueva Categoría es propuesta tiene que tener un aval lógico y técnico para ser aceptada, cantidad posible de trabajos, desarrollo técnico, aporte sistemático a las categorías formativas.
Una vez aceptada tiene como es costumbre 2 (dos) años a prueba, después de los cuales se decide su continuidad o eliminación, para que esto ocurra la mejor forma de evaluarla es en los concursos.
Por eso es menester que siempre estén incluidas en la plantilla general.
Es sin ecuanon el crecimiento de la misma en cantidad de modelos; el ejemplo básico es "Vintage" en su año de presentación fueron 3 los trabajos presentados, al año siguiente 19. pero no se incluyó, ni se incluye hoy en día en los concurso a pesar que está en la plantilla.
Debemos tener como regla lo enumerado anteriormente para llevarlo a la práctica dentro del reglamento.

3. LAS CATEGORÍAS INVITADAS, COMO ADJUNTARLAS.

Las categorías INVITADAS no son algo adjunto, son una realidad.
El mundo del hobby va mutando, cambiando, y el espectro es cada vez mayor, no se puede dejar de lado esta realidad, por lo tanto también debemos fijarnos que hacer con estas modalidades, la madera el papel hasta el metal, están presentes muchas veces.
Ahora como las incluimos: la forma más sencilla es a través del ente organizador difundiendo a quien le da posibilidad de poner en las CATEGORÍAS DE CONCURSO y dándole el estado de INVITADAS .
Lo informará dentro de la INSCRIPCIÓN GENERAL, adecuando todos los medios que sean necesarios para que puedan competir dentro de la normalidad y no dentro de una subcategoría sino como categoría plena.
De esta forma cumplimos con las nuevas normativas de IPMS UK , con respecto a este tema.

4. LA REALIDAD DE LOS MODELOS 3D Y LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR EL PENSAMIENTO DE COMO LO VEMOS.

Hoy en día los modelos 3D no son el futuro , son ya una realidad tangible, tanto los agregados como los modelos completos pululan en los mercados internacionales de nuestro hobby.
Ya hay firmas que producen a nivel nacional e internacional kits de producción seriada y que empezamos a ver en nuestros eventos.
Pero tenemos que analizar este supuesto:
Que pasaria si se presenta un modelo, dibujado enteramente por el modelista que lo presenta , inyectado en su propia impresora de 3D, armado y completado en su propia casa, de algo que no se encuentra como kit comercial o en su defecto de producción seriada, unos ejemplos válidos serían el Martin Coronado en escala 1:32 o el Pronello - Huayra en escala 1:18, posibilidades más que válidas.
Y ahora viene la pregunta, ¿Son un Scratch? porque si bien fueron dibujados como un scratch, su impresión lo hizo una impresora 3D de serie, perdiendo el efecto de la manualidad en su construcción, tan común a nuestro hobby.
Ahi deberiamos estar atentos de cambiar el concepto de como hacer ingresar a la plantilla a los modelos 3D quizás bajo la denominación de FACTURACIÓN PROPIA Y AGREGARLO A LA LISTA DE CATEGORÍAS DE CONCURSO.
ESTAMOS A TIEMPO DE HACER ESTA MODIFICACIÓN PREVINIENDO EL FUTURO CERCANO, DEJANDO A LOS DE PRODUCCIÓN SERIADA COMO UN KIT DE PRODUCCIÓN NORMAL.

CATEGORÍA: Modelos 3D de Facturación Propia No Seriada, ni Comercial.

Son aquellos modelos en donde el modelista diseña, dibuja, imprime, arma y culmina su propio modelo sin que este llegue a la producción en serie.

Para que este modelo entre en concurso deberá presentar los siguientes requisitos:

1. fotografías del dibujo y del diseño del mismo
2. fotografías de la colada de impresión
3. fotografías de las piezas antes de su ensamblaje
4. el modelo ensamblado.